REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

C E R T I F I C A D O Nº091/ 2023

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **V. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 14 de marzo de 2023**, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar en la hora de puntos varios la propuesta del Consejero Regional Sr. Luis Milla Ramírez, en orden a:

1.- Oficiar a quien corresponda, ya sea a la Municipalidad de Alto Hospicio o al SERVIU, con la finalidad de que analicen la posibilidad de que el Block-3 del Condominio Tortugas II, tenga el mismo tratamiento o clasificación que los Blocks 1, 2, 4 y 5; esto es que estos últimos tienen decreto de demolición y desalojo y no así el Block.

2.- Oficiar a la SEREMI de Educación y a la CORMUDESI, con la finalidad de que se materialice la inversión necesaria para tener habilitados los baños, para niños de 6 a 12 años en el Colegio Manuel Castro.

3.- Oficiar a la Municipalidad de Alto Hospicio, a SENAMA y al SERVIU, con la finalidad de que realicen acciones según les corresponda, para recuperar una de las viviendas tuteladas destinadas al uso de Adultos Mayores, la cual está siendo ocupada mediante toma ilegal, esto es en Pasaje San Agustín entre Matillana y Magdalena de la comuna de Alto Hospicio.

4.- Oficiar a IPS, SUSESO y SEREMI del Trabajo, con la finalidad de que informen porqué razón la Caja de Compensación Los Héroes, está entregando un estándar menor al comprometido en su oferta técnica, en la licitación que se les adjudicó como entidad pagadora a las personas pensionadas. Esto es para el local ubicado en calle Ramírez entre Tarapacá y Thompson.

5.- Oficiar a la Municipalidad de Iquique, con la finalidad de que presenten proyectos de conservación para los Cementerios números 1 y 3 de dicha comuna.

6.- Oficiar a la Dirección de Chile Compras, con la finalidad de que informen porqué razón mantienen un convenio vigente con una empresa o agencia intermediadora de venta de pasajes, la cual claramente ofrece un servicio cuyo valor es mucho más alto que el valor de mercado, lo cual no está dando cumplimiento al espíritu de la Ley.

Se deja constancia que se aprueba por de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron por omisión su voto: Sra. Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Eduardo Mamani Mamani Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del Consejero Regional Sr. Freddy Araneda Barahona, respecto a los puntos 1 al 5, quien da los fundamentos a la sala.

Conforme. - Iquique, 17 de marzo de 2023.-

CONSEJO REGIONAL 1a. REGIÓN CHILE

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ